RESOLUCIÓN N° 230 DE 2026

(3 de noviembre de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2027”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015; el artículo 313 de la Constitución Política; los artículos 35,36 y 37 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 de 2018, aplicables por analogía en virtud del parágrafo transitorio de su artículo 12, modificado por el artículo 153 de la Ley 2200 de 2022; el Acuerdo Municipal 031 de 2018 (Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga), la Proposición No. 55 aprobada por la plenaria el veinticinco (25) de julio de 2026, la Resolución N.° 219 de 2026 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026, se dio apertura y reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el período 2027.

2. Que el 29 de octubre de 2026, mediante la Resolución No. 227, se hizo la publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Universidad de Pamplona en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria con ocasión al contrato No. CMB-CD-003-2026 suscrito con la Corporación.

3. Que conforme al cronograma de la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, la etapa de las reclamaciones respecto a la lista preliminar de admitidos y no admitidos, tuvo lugar desde el 30 de octubre de 2026 de 08:00 am hasta las 05: 00 pm, a través del correo electrónico dispuesto por la Universidad de Pamplona secretariobucaramanga2027@unipamplona.edu.co.

4. Que en cumplimiento al cronograma de la convocatoria pública la Universidad de Pamplona mediante oficio remitido el 3 de noviembre de 2026 a la Corporación informó que no se presentaron reclamaciones contra la lista preliminar de admitidos y no admitidos al interior de la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027

5. Que la Universidad de Pamplona mediante oficio de fecha 3 de noviembre de 2026, remitió al Concejo Municipal de Bucaramanga el listado definitivo de aspirantes admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, en cumplimiento al cronograma de actividades a ejecutar con ocasión al contrato No. CMB-CD-003-

2026 suscrito con la Corporación. La lista definitiva está integrada exclusivamente por aspirantes admitidos; no se registran aspirantes no admitidos.

6. Que habiéndose agotado la etapa de reclamaciones contra la lista preliminar de admitidos y no admitidos por parte de la Universidad de Pamplona; la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga debe publicar la lista definitiva de los aspirantes Admitidos y No Admitidos dentro de la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, de acuerdo con los resultados remitidos por la Universidad de Pamplona, en cumplimiento al cronograma de actividades a ejecutar con ocasión al contrato No. CMB-CD-003- 2026 suscrito con la Corporación.

7. Que de conformidad con los términos y el cronograma de la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, se hace necesario realizar la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y no admitidos a la convocatoria pública. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Universidad de Pamplona en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLICAR la lista definitiva de los aspirantes Admitidos y No Admitidos dentro de la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, en cumplimiento de la Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2027*", de acuerdo con el cronograma establecido y según la información remitida por la Universidad de Pamplona así:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

No.	DOCUMENTO	ESTADO
1	13930161	ADMITIDO
2	1098660710	ADMITIDO
3	91485862	ADMITIDO
4	1005331747	ADMITIDO
5	1098622856	ADMITIDO
6	91160272	ADMITIDO
7	1098620457	ADMITIDO
8	91225952	ADMITIDO
9	13741143	ADMITIDO

Listado tomado del oficio remitido vía correo electrónico el 3 de noviembre de 2026, por la Universidad de Pamplona, a través del cual se allega el listado definitivo de admitidos y no admitidos a la Convocatoria para la elección de Secretario (a) General Municipal de Bucaramanga - Santander periodo 2027

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente lista definitiva de admitidos y no admitidos, conforme al numeral 5 del artículo 6 de la Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026, contra la decisión que resuelve la reclamación contra la lista de admitidos y no admitidos, no procede reclamación o recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Los aspirantes admitidos deberán consultar los ejes temáticos en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga a través del siguiente enlace:

https://www.concejodebucaramanga.gov.co/contratacion/convocatorias-y-concursos/convocatoria-publica-para-la-eleccion-del-secretario-a-general-del-concejo-del-municipio-de-bucaramanga-para-el-periodo-2027

ARTÍCULO CUARTO: La citación a la prueba de conocimientos que se aplicará en desarrollo de la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga, será remitida al correo del aspirante reportado por cada participante en la inscripción a la convocatoria pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026 o, a través del siguiente enlace los aspirantes admitidos podrán consultar la citación a la prueba de conocimientos en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, a través del siguiente enlace: https://www.concejodebucaramanga.gov.co/contratacion/convocatorias-y-concursos/convocatoria-publica-para-la-eleccion-del-secretario-a-general-del-concejo-del-municipio-de-bucaramanga-para-el-periodo-2027,

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co, lo anterior, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 13 y 24 de la Resolución No. 219 de 2026.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente

DANIELA TORRES ZÁRATE
Primera Vicepresidenta

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo Vicepresidente

JAVIER MAURICIO GÓNGORA
Secretario General Ad Hoc

Proyectó: Aclarar S.A.S. -CPS
Revisó aspectos técnicos: Universidad de Pamplona
Aprobó: Javier Mauricio Góngora – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Bucaramanga, 03 de noviembre de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga

Asunto: Remisión de listado definitivo de admitidos y no admitidos en la Convocatoria Pública para la elección del (la) Secretario(a) General del Concejo del Municipio de Bucaramanga para el periodo 2027.

Respetados señores:

La Universidad de Pamplona, en el marco del Contrato Interadministrativo No. CMB-CD-003 del 2026**,** suscrito con el Concejo del Municipio de Bucaramanga, y en cumplimiento de las actividades de apoyo técnico, académico y jurídico previstos para el desarrollo de la Convocatoria Pública para la elección del (la) Secretario(a) General del Concejo del Municipio de Bucaramanga para el periodo 2027, se permite remitir formalmente la lista definitiva de admitidos y no admitidos de conformidad con las etapas y términos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026 y teniendo en cuenta la verificación de requisitos mínimos realizada el día 29 de octubre de 2026, y vencida la fase de reclamaciones en la cual no se recibió ninguna solicitud, se procede a remitir formalmente la lista definitiva de admitidos y no admitidos a partir de la información allegada al correo electrónico secretariobucaramanga2027@unipamplona.edu.co , para el desarrollo de la convocatoria.

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	ESTADO
1	EDWIN BUITRAGO DUARTE	13930161	ADMITIDO
2	JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTÍNEZ	1098660710	ADMITIDO
3	JOSÉ RIQUELME MARÍN REYES	91485862	ADMITIDO
4	JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ VIDES	1005331747	ADMITIDO
5	JULIAN CONSTANTINO CARVAJAL MIRANDA	1098622856	ADMITIDO

6	JULIAN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS	91160272	ADMITIDO
7	KARINA PAOLA MÉNDEZ RIVERA	1098620457	ADMITIDO
8	RICARDO VEGA JIMÉNEZ	91225952	ADMITIDO
9	WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO	13741143	ADMITIDO

De lo anterior, la Universidad de Pamplona hace entrega formal de la lista definitiva de admitidos y no admitidos para los fines administrativos, de publicidad y demás efectos previstos dentro del proceso de selección.

Cordialmente,

Rene Vargas Ortegón
Coordinador General de Concursos
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Proyecto: William Carvajal
Visto Bueno: Guilmar González